

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "WILKINSON ORIGINAL"

EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L., con CIF B- 66426644 y domicilio en Paseo de la Castellana nº 135, Planta 12, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Hoja M-603574 Tomo 33531 Folio 190 1 (en lo sucesivo, "El Promotor") organiza esta promoción llamada "Wilkinson Original".

Para participar es necesario realizar una compra de al menos uno de los productos Wilkinson, tanto hombre como mujer, desechable o sistema, o de un pack Vintage "Premium Collection Edition" (en lo sucesivo, los "Productos promocionados").

La promoción está abierta a todos los consumidores finales mayores de edad, residentes en España, que compren uno de los productos promocionados y que cuenten con conexión a Internet y con una cuenta de correo electrónico válida. Quedan excluidos de la participación los empleados del promotor así como sus familiares directos, los encargados y todos aquellos que estén relacionados profesionalmente con esta promoción.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases legales. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculados por estas bases legales.

1. Periodo de la promoción

La promoción es válida de las 00:01 (CET) del 15 de octubre de 2018 a las 23:59 (CET) del 13 de enero de 2019 (en lo sucesivo, el "Período de participación").

2. Modalidad de participación

Los consumidores deberán comprar, en un punto de venta situado en el territorio español, uno de los productos Wilkinson en promoción entre el 15 de octubre de 2018 y el 13 de enero de 2019, y guardar el ticket de compra. Posteriormente, dentro de este mismo período, deberán conectarse al sitio web dedicado al concurso www.concursowilkinson.es, completar el formulario de registro con los datos obligatorios solicitados, aceptar las bases legales de la promoción y pulsar el botón de envío. A continuación deberán subir la fotografía o el ticket escaneado en el que aparece la compra del producto promocionado y confirmar su participación.

Al finalizar el proceso de registro, el usuario sabrá de inmediato, a través de un mensaje de vídeo, si ha ganado uno de los premios en juego. Cabe señalar que el canje del premio está sujeto al control del ticket de compra por parte del personal encargado, que comprobará la exactitud de los datos incluidos en el formulario de registro, la compra efectiva de al menos uno de los productos promocionados y la conformidad de la participación, según lo previsto en estas bases legales.

Límites de participación: se admite una participación por familia al día (mismo correo electrónico y misma dirección IP). El promotor se reserva el derecho de comprobar la identidad de los participantes y de descalificar las posibles cuentas creadas por una misma persona. Solo podrá utilizarse el mismo ticket de compra una sola vez en todo el período.

El promotor se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las participaciones, incluyendo la identidad del participante, la edad y el lugar de residencia, y de descalificar a quien haya actuado vulnerando las cláusulas de las presentes bases legales o de forma fraudulenta.

Todos los participantes deberán guardar el ticket de compra original a los efectos de los controles que pueda realizar el promotor o las sociedades autorizadas, durante al menos los 4 meses posteriores a la fecha de finalización del concurso.

3. Elección de los ganadores

Entre todas las participaciones recibidas, el sistema identificará, en la modalidad de premio inmediato y aleatorio, a 91 ganadores a quienes se adjudicará uno de los premios en juego (ver detalles en el punto 4).

El personal responsable procederá al control de los tickets y comprobará la conformidad de los mismos y de la participación, según lo previsto en estas bases legales.

En caso de imposibilidad de adjudicar el premio a uno de los ganadores por la no coincidencia de los datos registrados en el sistema con los documentos presentados, o bien por compra inexistente o no conforme de los productos promocionados, o por falta de participaciones, o incluso por cualquier otro motivo, se efectuará un sorteo de recuperación entre todos los participantes no ganadores. Se extraerá un ganador y un suplente para cada premio no adjudicado o no canjeado. El sorteo de recuperación se celebrará antes del 31 de enero de 2019.

Límites para la adjudicación de los premios: no podrá adjudicarse más de un premio al mismo participante. Una vez que un participante haya ganado un premio, ya no podrá participar en la promoción.

Para más detalles sobre los premios, ver el punto 4.

4. Información sobre los premios

Los premios que están en juego consisten en:

- 4 altavoces bluetooth (MARSHALL), por un valor unitario de € 190;
- 20 Cascos Supra-aural (MARSHALL), por un valor unitario de € 95,90;
- 20 Tocadiscos Vinyle (MUSE), por un valor unitario de € 82,44;
- 46 Relojes Vintage (CASIO), por un valor unitario de € 62,00;
- 1 fin de semana en Londres para dos personas, por un valor indicativo de 3.500 €.

El viaje incluye:

- Vuelo I/V para dos personas desde Madrid (deberá comprobarse la disponibilidad de salidas desde otros aeropuertos);
- Traslado aeropuerto/hotel y viceversa;
- Estancia de 2 noches en un hotel de 4 estrellas en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.
- Una visita guiada de media jornada con guía hispanohablante de los lugares situados alrededor del Támesis: Torre de Londres, Tower Bridge, Shakespeare's Globe Theatre, The Millenium Bridge.
- Una visita guiada de media jornada con guía hispanohablante del barrio de Shoreditch.
- 2 cenas para dos personas en un restaurante gastronómico de Londres;
- Un abono de transporte por persona válido durante tres días;
- Seguro del viaje (asistencia y repatriación).

El viaje no incluye:

- traslado desde el domicilio al aeropuerto de salida;
- comidas, salvo las expresamente indicadas en el párrafo anterior;
- gastos personales, gastos accesorios;
- seguro de cancelación del viaje.

Condiciones:

- todos los elementos del viaje están sujetos a disponibilidad. En caso de no disponibilidad, el promotor se reserva el derecho de modificar un elemento no disponible con otro de como mínimo el mismo valor.
- No obstante, una vez reservado el viaje, no será posible realizar ningún cambio;
- El viaje deberá ser realizado antes del 01/11/2019, salvo disponibilidad y sin incluir los períodos de vacaciones escolares, puentes, festivos, fiestas locales;
- la reserva deberá producirse con al menos 60 días de antelación a la salida;
- los viajeros deberán tener un pasaporte válido con una validez de al menos 3 meses a partir de la fecha del viaje. El ganador y su acompañante deberán facilitar la copia de su pasaporte para efectuar la reserva del viaje;
- al menos uno de los dos pasajeros debe ser mayor de edad;
- El viaje no es reembolsable, no puede ser canjeado por dinero ni tampoco sustituido por otros bienes y servicios.
- El valor indicado en las bases legales es indicativo y no dará lugar a ninguna deuda ante el ganador o su acompañante en caso de que el valor real del viaje reservado sea inferior al valor indicado en las bases legales.
- El premio no es transferible.

El valor total de los premios asciende a 10.678,80 euros.

5. Notificación del premio

Los ganadores identificados mediante los momentos ganadores serán avisados en pantalla. Una vez realizados los controles del ticket por parte de los operadores encargados, si la participación es conforme a lo previsto en las bases legales, el premio será canjeado y el ganador recibirá la confirmación.

Los ganadores del posible sorteo de recuperación recibirán un aviso en el plazo de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de sorteo de su premio y deberán responder al correo electrónico recibido en el plazo de 15 días. En caso contrario o en caso de irregularidades en la participación, su premio será asignado a un suplente según el orden de extracción de los suplentes.

El Promotor y los terceros encargados del mismo no asumen responsabilidad alguna en caso de que no llegue o se demore el correo electrónico de notificación. Es responsabilidad del ganador asegurarse de que la dirección de correo electrónico indicada en la fase de participación es correcta y válida y que el mailbox¹ está activo y operativo.

¹ Buzón de correo

Importante: la convalidación del premio y su entrega estarán supeditadas al control de los tickets de compra y a la conformidad de los mismos con estas bases legales. El Promotor se reserva el derecho de efectuar las comprobaciones necesarias para constatar la regularidad de la participación, así como la exactitud de los datos indicados por el participante y solicitar, si procede, el envío del ticket original. El usuario ganador de momento ganador cuyo ticket no es válido según motivos detallados en estas bases legales, tiene un plazo de 15 días para responder a la notificación enviada por el equipo de moderación para solventar la incidencia. Pasado este tiempo, si no hay respuesta por parte del usuario este momento ganador se descalificará.

6. Entrega de los premios

Los premios serán entregados a los ganadores en el plazo de los 30 días siguientes a la convalidación del premio a la dirección indicada por el ganador.

El ganador del viaje será contactado por la agencia encargada de la reserva en el plazo de los 15 días siguientes al canje de su premio. Cabe señalar que:

- El promotor no aceptará ninguna responsabilidad en caso de que no se entregue el premio debido a una indicación errónea o inexacta de las direcciones por parte de los ganadores;
- El Promotor no se hace responsable de cualquier pérdida causada por datos de contacto incorrectos o inexactos. El Promotor podrá elegir, según su criterio, el método de envío de todos los premios. El Promotor no compensará ningún premio que no pueda ser canjeado o recibido por el ganador a causa de normativas locales o que haya sido dañado, retrasado o extraviado por el servicio postal, de mensajería u otro servicio de correo.
- Los premios no podrán transferirse a terceros. El ganador no podrá solicitar un premio alternativo ni su importe en efectivo. No obstante, en caso de que el Promotor no pudiera entregar el premio prometido, por circunstancias imprevisibles o por circunstancias ajenas al control del propio Promotor, este se reserva el derecho a modificar, con carácter total o parcial, la composición del premio o sustituirlo por un premio de igual valor o superior.

7. FISCALIDAD

El fin de semana en Londres está sujeto de acuerdo a la normativa fiscal vigente sobre el impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

8. PRIVACIDAD

Información que debe proporcionarse en virtud del art. 13 del Reglamento Europeo 679/2016 (el llamado "RGPD")

Los datos personales recogidos serán tratados prevalentemente de forma electrónica y con instrumentos de análisis estadístico directamente por EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L., con CIF B- 66426644 y domicilio en Paseo de la Castellana nº 135, Planta 12, 28046 Madrid (Responsable del tratamiento) para permitir la participación en la promoción y para todas las actividades vinculadas o instrumentales a la misma. Serán tratados con arreglo a las normas administrativas y de otro tipo, obligatorias en virtud de la ley vigente en nuestro país o en virtud de las directivas de la UE, y se conservarán durante el tiempo que impongan dichas disciplinas.

El facilitar los datos no es obligatorio pero la eventual negativa a hacerlo imposibilita participar en la promoción.

La conservación de los datos para la gestión del concurso se limitará al período de realización de sus fases individuales y de conformidad con las imposiciones de la normativa en cuestión. Posteriormente serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos.

Los encargados del tratamiento de los datos para la promoción son las sociedades: Yondbee Social Effects S.L., con domicilio social en Virgen de los Peligros 3 - 3ª, 28013 Madrid y Promosfera srl, con domicilio social en via Giusti 65/a, 21019, Somma Lombardo (VA), Italia.

De conformidad con los artículos 15-21 del GDPR, mediante el envío del escrito al Responsable a dicha dirección postal o al correo electrónico contacto@concursowilkinson.es, podrán ejercerse los derechos de consulta, modificación, cancelación y eliminación, limitación del tratamiento de los datos u oposición a su tratamiento por motivos legales o con fines informativos y promocionales. En caso de revocación del consentimiento otorgado, que puede presentarse en cualquier momento, queda entendido que la revocación no perjudica la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previamente manifestado ni en los mecanismos alternativos al consentimiento permitidos por la ley. Cabe señalar asimismo que el interesado tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control para hacer valer sus propios derechos. Mediante la comunicación a la dirección postal antes indicada o el envío de un correo electrónico a contacto@concursowilkinson.es podrá solicitar la lista completa y actualizada de los encargados del tratamiento.

Por último, existe el derecho de solicitar la portabilidad de los datos, es decir recibir los datos propios en formato estructurado, de uso común y legible con los dispositivos electrónico habituales, para transmitirlos directamente a otro sujeto, responsable autónomo del tratamiento, con el fin de que pueda tratarlos dentro de los límites establecidos por la persona interesada.

9. DISPOSICIONES FINALES

- La información sobre cómo participar en la promoción es la descrita en las presentes bases legales. La participación en la promoción implica la aceptación de las mismas.
- EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. no se hace responsable de cualquier daño, gasto o pérdida (directa / indirecta y / o) de cualquier participante o ganador como resultado de la participación en este sorteo o después del uso del premio ganado, junto con la responsabilidad del promotor en caso de muerte o lesión como resultado de su negligencia.
- EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. no se hace responsable de cualquier problema de error técnico o humano que pueda afectar a la correcta participación en la promoción.
- Cualquier decisión del promotor en relación con cualquier aspecto de esta promoción significa definitiva y no se llevará a cabo ninguna correspondencia al respecto.
- El promotor se reserva el derecho de modificar, suspender o anular un elemento de un premio si, en circunstancias que van más allá de su control, ese premio ya no estuviera disponible. El promotor no se hace responsable ante los ganadores, en el caso de que el premio no estuviera disponible o fuera modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de circunstancias imprevistas, EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. se reserva el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte de ella con una alternativa de igual o mayor valor.
- EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. no asume ninguna responsabilidad por acciones o servicios prestados por terceros.
- EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. no asume ninguna responsabilidad en el caso de la ocurrencia de un acto, omisión, evento o circunstancia más allá del control razonable de EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. y que impide que al organizador cumplir con sus obligaciones de conformidad con las bases legales o que suponga un retraso en el desempeño del mismo.
- Cuando hay circunstancias que dificulten el buen desarrollo de la promoción o que se impida la promoción se lleva a cabo como se había prometido, por cualquier razón más allá del control razonable de EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L., por ejemplo en caso de guerra, actos de terrorismo, emergencia, desastre natural (u otro), las infecciones debidas a virus informativos, gusanos informáticos, el acceso no autorizado al software, dificultades técnicas o cualquier otra cuestión que afecte a la seguridad, la integridad o el buen desarrollo de la promoción, el Promotor se reserva el derecho, a su sola discreción y en la medida máxima permitida por la ley (a) descalificar a cualquier participante o (b) de acuerdo con las instrucciones de la autoridad competente, de modificar, suspender, cancelar o cancelar la presente promoción.
- EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. se reserva el derecho de comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones de las presentes bases legales, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal de la promoción. Si esto sucede, EDGEWELL PERSONAL CARE SPAIN, S.L. se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

Los presentes bases legales se encuentran disponibles en el sitio web www.concursowilkinson.es. Para cualquier consulta referente a la promoción, los usuarios podrán ponerse en contacto con el Promotor a través del formulario de contacto en el sitio web.

Esta promoción se regula de acuerdo con la legislación española (“Ley 13/2011 de Regulación del juego” 27/05/2011).